

JURISDICCIÓN 20

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

En el ámbito de la Presidencia de la Nación el objetivo de la Secretaría General es asistir en forma directa al Poder Ejecutivo Nacional en las atribuciones que le asigna el artículo 99 de la Constitución Nacional, en lo relativo a las actividades de su competencia, a saber:

- Intervenir en el seguimiento y la verificación del cumplimiento de las directivas emanadas de la Presidencia de la Nación y realizar las tareas especiales que ésta le encomiende, asesorándola, además, sobre el diseño y actualización de la política del Poder Ejecutivo Nacional en el contexto de la realidad mundial y nacional, así como también en materia de consolidación del proceso democrático.
- Participar con el Poder Ejecutivo Nacional en el diseño de políticas públicas y en la relación con organizaciones y sectores representativos de la comunidad.
- Entender en la supervisión del cumplimiento de los objetivos y metas establecidos por el Poder Ejecutivo Nacional.
- Participar en la elaboración del mensaje del Presidente de la Nación al Honorable Congreso de la Nación sobre el estado de la Nación.
- Intervenir en el seguimiento de los temas que sean considerados prioritarios por la Presidencia de la Nación, informando su desarrollo y resultado.
- Coordinar el análisis, desde el punto de vista político, de todas las disposiciones que sean sometidas al Poder Ejecutivo Nacional.
- Intervenir en la coordinación de sus tareas con las de las distintas Secretarías de la Presidencia de la Nación, de la Jefatura de Gabinete de Ministros y de las jurisdicciones ministeriales, con el objeto de optimizar el resultado de la acción de gobierno.
- Entender en el funcionamiento de las Comisiones Nacionales de asesoramiento o simples asesorías permanentes o transitorias, sin funciones ejecutivas, que dependan directamente del Poder Ejecutivo Nacional.
- Entender en la coordinación de las relaciones entre el Poder Ejecutivo Nacional y la Sindicatura General de Nación.
- Conducir los aspectos logísticos y administrativos relacionados con los viajes del Poder Ejecutivo Nacional y con la flota presidencial de aeronaves, y determinar las prioridades presupuestarias para el área.
- Entender en la administración de los recursos humanos, materiales, informáticos, de comunicaciones, financieros y legales afectados a la Jurisdicción, y asimismo coordinar esos recursos materiales, informáticos, de comunicaciones y financieros con las áreas de la Presidencia de la Nación que forman parte de su jurisdicción, y las que no cuenten con servicio administrativo propio.
- Entender en la asistencia al Titular del Poder Ejecutivo Nacional y su cónyuge en todo lo concerniente al ceremonial, protocolo, audiencias y designación de comitivas y asuntos de índole privada, requiriendo de los organismos de la Administración Pública Nacional la colaboración necesaria para el cumplimiento de sus funciones.
- Entender en la organización y logística de los eventos internacionales en los que la República Argentina sea parte, que se realicen en territorio nacional y en el exterior, en coordinación con las áreas competentes en la materia.
- Entender en la Implementación del Programa de Cobertura Médica Presidencial y de su grupo familiar.
- Proveer la seguridad del señor Presidente de la Nación y sus familiares directos, como así también de la Casa de Gobierno, Residencia Presidencial de Olivos y otros lugares de residencia transitoria del señor Presidente y su familia.
- Atender el ceremonial militar de la Presidencia de la Nación y coordinar lo atinente al ceremonial y protocolo del Regimiento de Granaderos a Caballo General San Martín.

- Impulsar la promoción de la integración de los pueblos latinoamericanos en términos culturales, políticos, económicos y sociales, y construir un espacio especial para la juventud, cuya misión estará a cargo de la Casa Patria Grande "Presidente Néstor Carlos Kirchner".

En la órbita de la Presidencia de la Nación se desarrollan acciones a cargo de la Secretaría de Asuntos Estratégicos, cuyos objetivos de política son los siguientes:

- Proponer a la Presidencia de la Nación la agenda estratégica de los temas prioritarios del país y asistirle en el establecimiento y seguimiento de los temas prioritarios y estratégicos para el desarrollo nacional, interviniendo en cuestiones relativas a las prioridades de la estrategia internacional, efectuando su análisis, planeamiento y seguimiento, en coordinación con las áreas competentes en la materia.
- Entender en la coordinación de la agenda de vinculación internacional e institucional de la Presidencia de la Nación y en el monitoreo y seguimiento del cumplimiento de las directivas emanadas de la Presidencia de la Nación sobre los asuntos estratégicos prioritarios de esta agenda.
- Intervenir en la coordinación estratégica de los temas relacionados con la participación del Presidente de la Nación en cumbres, viajes y visitas de Jefes de Estado y de Gobierno, en coordinación con las áreas competentes en la materia.
- Asistir a la Presidencia de la Nación en el diseño e implementación de la estrategia de comunicación internacional de los asuntos identificados como prioritarios, en coordinación con las áreas competentes en la materia.
- Asistir a la Presidencia de la Nación en la definición y monitoreo de las prioridades estratégicas de gestión y entender en la coordinación entre los distintos ecosistemas de gobierno para su logro.
- Entender en la administración y regulación de un observatorio y repositorio de conocimiento para el Desarrollo Estratégico Nacional.
- Entender en la determinación de prioridades estratégicas para el desarrollo del Consejo Nacional para el Desarrollo Económico y Social, con el objeto de generar consensos entre los distintos actores.
- Participar en el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- Entender en la conducción del Cuerpo de Administradores Gubernamentales.
- Participar en la definición de los lineamientos y contenidos estratégicos relativos a la formación de expertos en los niveles gerenciales que conforman la Administración Pública Nacional.
- Entender en la definición de las prioridades estratégicas para el desarrollo de una economía del conocimiento inclusiva y en la coordinación y monitoreo de las acciones formativas y su investigación, de los distintos actores públicos y privados involucrados, en coordinación con las áreas con competencia en la materia.
- Participar en las iniciativas críticas del sector público relativas al uso de las tecnologías para el desarrollo de la economía del conocimiento, tales como la inteligencia artificial, las cadenas de bloques y otros proyectos que contribuyan a consolidar la soberanía tecnológica argentina, en coordinación con las áreas con competencia específica de la Administración Pública Nacional.
- Afianzar el trabajo realizado en el seno del Consejo Económico y Social, desplegado en las 5 Misiones que atienden los temas estratégicos de la Argentina: 1) Comunidad del cuidado y la seguridad alimentaria; 2) Educación y trabajos del futuro; 3) Productividad con cohesión social; 4) Ecología integral y desarrollo sustentable; y 5) Democracia innovadora.

Por su parte, la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación tiene por objetivo evaluar los aspectos legales y técnicos de los proyectos de actos administrativos que se sometan a consideración del Poder Ejecutivo Nacional y del Jefe de Gabinete de Ministros, tramitándolos y en caso que corresponda, proponiendo textos alternativos con ajuste a las normas jurídicas aplicables. En ese sentido sus funciones son:

- Analiza los proyectos de ley sancionados por el Honorable Congreso de la Nación a los fines establecidos en los artículos 78, 80 y 83 de la Constitución Nacional.
- Participa en los grupos de trabajo interjurisdiccionales que se constituyen para el estudio y elaboración de actos de sustancia normativa, impulsando la mejora regulatoria y el uso del lenguaje claro en el ámbito jurídico.
- Entiende en el registro de los actos dictados por el Poder Ejecutivo Nacional que requieran refrendo ministerial, adoptando los recaudos necesarios para la publicación de los mismos. Además, registra, despacha y custodia la documentación vinculada con la Secretaría.
- Brinda asesoramiento jurídico a los organismos y dependencias de la Presidencia de la Nación que no cuenten con servicio específico propio, en los casos en que conforme la normativa vigente corresponda la intervención del servicio jurídico permanente.
- Ejerce la representación y defensa del Estado en juicios cuando las causas involucren a la Secretaría Legal y Técnica y a los demás Organismos en jurisdicción de la Presidencia de la Nación que no cuenten con servicio jurídico propio; y dictamina en los recursos que deban sustanciarse en dicho ámbito, como así también en aquellos casos que pudieran dar lugar a la aplicación del régimen administrativo disciplinario, aconsejando si correspondiere, la instrucción del sumario pertinente.
- Conformar la edición en formato electrónico del Boletín Oficial de la República Argentina, dando publicidad y difusión a las normas emanadas de los poderes del Estado y a los avisos, edictos y demás publicaciones presentadas en cumplimiento de leyes, decretos y mandatos judiciales, dotando a tales documentos de validez jurídica, vigencia y obligatoriedad por efecto de la misma, favoreciendo el acceso a la información.
- Digitaliza los archivos, y expedientes producidos en primera generación en soporte papel que sean requeridos por las jurisdicciones y entidades de la Administración Pública Nacional, brindando ese servicio a las distintas organizaciones con el fin de facilitar el acceso a la información contenida en dichos documentos.
- Entiende en la administración del dominio de nivel superior argentina (.ar) y en el registro de nombres de dominio de internet; tiene la visión de posicionar a los dominios “.ar” como sinónimo de confianza e innovación, participando de esta manera en la promoción de las acciones que permitan la transformación digital, tanto de los ámbitos públicos como del sector privado; y propicia las medidas necesarias tendientes a armonizar las disposiciones generales y globales que regulan la registración de nombres de dominio de internet en la República Argentina con el derecho interno. Asimismo, exclusivamente a través del Proceso de Disputa, interviene en los conflictos que eventualmente se susciten relativos al registro o al uso de un nombre de dominio.

Sin perjuicio que se proseguirá trabajando en el mejoramiento continuo de los procesos internos del Organismo, la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación, en particular propone como objetivos de políticas presupuestarias los siguientes:

- Cumplir su objetivo de asistencia legal y técnica propiciando mejorar la claridad del lenguaje jurídico en las normas puestas a su conocimiento, impulsando acciones tendientes a consolidar mejores prácticas de redacción y comunicación de la legislación, con el fin de lograr democratizar su contenido y facilitar la comprensión y el acceso a las normas por parte de la ciudadanía.
- Mejorar y expandir los servicios brindados por el Boletín Oficial en cuanto a la accesibilidad de la información y seguridad de su contenido, contribuyendo a la difusión de los actos de gobierno y fortaleciendo el carácter federal de las redes generadas con los Gobiernos de las Provincias y de la Ciudad de Buenos Aires.
- Ampliar la capacidad del servicio ofrecido por el Centro de Digitalización de Documentación dependiente de la Dirección Nacional del Registro Oficial con el objeto de facilitar el acceso y administración de información contenida en expedientes soporte papel a distintos organismos de la Administración Pública Nacional.

- Brindar un servicio eficiente como administradores del registro de dominios “.ar” y facilitar el acceso a todas las personas, en igualdad de condiciones, a una Internet segura y confiable como una de las claves para el desarrollo de la sociedad.

La misión de la Secretaría de Comunicación y Prensa de la Presidencia de la Nación es la excelencia en la calidad comunicacional con la comunidad, ya sea a nivel nacional, provincial, municipal, e internacional, fortaleciendo la imagen institucional y estableciendo su compromiso con la federalización de la comunicación, pluralidad de diálogo con los diversos medios de comunicación, agenda abierta, transparencia en la gestión, y la comunicación continua de acuerdo al contexto.

La visión de la Secretaría de Comunicación y Prensa es la de una planificación política, estratégica y operativa en lo que respecta a la política de prensa y comunicación presidencial, mediante una eficiente gestión de los recursos, respetando la pluralidad de opiniones y sosteniendo una agenda abierta y transparente.

Entre los objetivos estratégicos de la Secretaría, se encuentran los siguientes:

- Actuar en calidad de portavoz de la Presidencia de la Nación, comunicando las medidas de gobierno, a través de la Unidad de Comunicación de Gestión Presidencial.
- Entender en el diseño y la articulación de la estrategia de comunicación presidencial y en la difusión de los objetivos de gestión del Poder Ejecutivo Nacional.
- Asistir a la Presidencia de la Nación en la tarea de brindar la información pertinente referida a las diversas actividades desarrolladas en la gestión de Gobierno.
- Articular la planificación, ejecución y supervisión de la política de prensa y comunicación presidencial.
- Asistir al Presidente de la Nación en todo lo concerniente a la relación institucional con los medios de comunicación y con la ciudadanía.
- Diseñar estudios que contribuyan a mejorar la comunicación.
- Entender en la elaboración de mensajes, discursos y declaraciones políticas.
- Participar y gestionar para la federalización de la comunicación.
- Efectuar las acciones pertinentes para lograr la pluralidad de diálogo con los medios de comunicación.
- Establecer pautas para la comunicación continua y transparente acorde a los contextos políticos, sociales y sanitarios, entre otros.
- Confeccionar y efectuar el seguimiento de la agenda presidencial y de las actividades que requieren la presencia del Presidente de la Nación, coordinando con los ministerios y demás organismos pertenecientes al Sector Público Nacional y de la sociedad en su conjunto.
- Entender en la elaboración de contenidos de las redes sociales del Presidente de la Nación.
- Planear y ejecutar las estrategias y los contenidos de comunicación digital, supervisando y atendiendo la difusión de los mismos e interviniendo en la agenda presidencial en actividades que requieran nuevas tecnologías.
- Participar en el cumplimiento de los objetivos de comunicación institucional en redes según plataforma y medios.
- Participar en tareas vinculadas con el manejo de los diferentes tipos de lenguaje y aspectos lingüísticos requeridos en la comunicación de la gestión del ámbito de la Presidencia de la Nación.
- Realizar en el ámbito institucional la comunicación oficial utilizando las tecnologías geoespaciales, con una alta capacidad técnica y de recursos humanos, basados en los máximos estándares de calidad de los contenidos, agendas, imagen y procesos.
- Participar en el cumplimiento de los objetivos de comunicación institucional en redes como así también en la obtención, análisis y sistematización de la información de las acciones de gobierno.
- Llevar el registro, edición y archivo de las comunicaciones institucionales, preservando las comunicaciones referidas a las acciones de gobierno.

- Ejercer las tareas de vocería presidencial, comunicando las decisiones adoptadas por el señor Presidente de la Nación.
- Entender, coordinar y colaborar en la relación con los medios de comunicación, nacionales e internacionales.
- Desarrollar acciones de comunicación, prensa, difusión e imagen presidencial que potencien el posicionamiento del país en el exterior.
- Gestionar la agenda de medios internacionales de la Presidencia de la Nación.
- Entender en la producción, realización y emisión de cadenas nacionales y transmisiones de actos oficiales de la Presidencia de la Nación.
- Gestionar eficazmente la comunicación institucional mediante la transformación de la información en mensajes claros y directos.
- Proteger y gestionar la identidad institucional.
- Entender en las nuevas metodologías, tecnologías y formas de comunicación para lograr un alcance global de la transmisión de los mensajes oficiales.
- Proveer los medios necesarios de producción de contenidos, para la difusión, registro a través de nuevas tecnologías, medios de comunicación y dispositivos a nivel federal de todo aquello que el Estado propicie difundir, a través de medios audiovisuales.
- Entender sobre la información que brinda el gabinete nacional sobre la gestión de gobierno a los medios de comunicación nacional, provincial, local e internacional.
- Entender en todo lo relativo a las transmisiones presidenciales, incluyendo todas las tareas concernientes a producción, edición y fotografía.
- Entender en la elección de los registros fotográficos a ser publicados.
- Gestionar y dirigir las transmisiones oficiales tendientes a difundir a toda la población, las actividades de la Presidencia de la Nación y del Gabinete Nacional.
- Supervisar la elaboración de la Síntesis de Prensa para el área de la Presidencia de la Nación.
- Celebrar convenios con las provincias, municipios, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y con organizaciones civiles públicas o privadas, nacionales o extranjeras, para el desarrollo, investigación e implementación de proyectos, programas y acciones en el marco de su competencia.
- Coordinar la realización de mediciones, estudios e investigaciones y el desarrollo e implementación de herramientas para la evaluación de la ejecución de la política de prensa, la comunicación y actividad presidencial.
- Asistir en la logística y planificación de las acciones de comunicación digital relativas a la agenda presidencial.
- Coordinar, generar y editar el contenido audiovisual requerido de la actividad presidencial.
- Asistir en la producción de contenidos de los actos de gobierno y de interés presidencial.

La Agencia Federal de Inteligencia (AFI), es el organismo superior del Sistema de Inteligencia Nacional y dirige el mismo abarcando los organismos que lo integran. Tiene como función la producción de inteligencia nacional mediante la obtención, reunión y análisis de la información referida a los hechos, riesgos y conflictos que afecten la defensa nacional y la seguridad interior, a través de los organismos que forman parte del Sistema de Inteligencia Nacional.

Para el año 2023 la Agencia tiene los siguientes objetivos institucionales:

- Elaborar y elevar a consideración del Poder Ejecutivo Nacional propuestas que garanticen la producción de información de calidad para preservar la seguridad interior y la defensa nacional.
- Planificar y ejecutar las actividades de obtención y análisis de la información para la producción de inteligencia nacional y de contrainteligencia.
- Dirigir y articular las actividades y el funcionamiento del Sistema de Inteligencia Nacional, así como también las relaciones con los organismos de inteligencia de otros Estados.

- Continuar reduciendo las partidas de fondos reservados al mínimo indispensable, asegurando el adecuado funcionamiento de la Agencia, con el propósito de dotar de mayor transparencia y publicidad las actividades que se efectúen en el ámbito de su competencia.
- Impulsar la formación, capacitación y actualización del personal perteneciente a la Agencia Federal de Inteligencia, a través de la Escuela Nacional de Inteligencia.

El Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (CNCPS), constituye un ámbito de planificación y coordinación de la política social nacional, que tiene por misión mejorar la gestión de gobierno mediante la formulación de políticas y cursos de acción coordinados e integrales, destinados a optimizar la asignación de los recursos y fortalecer las capacidades gerenciales de los actores involucrados en el diseño e implementación de las políticas sociales.

Entre sus principales funciones se encuentran el diseño de las políticas sociales prioritarias para el corto plazo, las definiciones estratégicas para el mediano y largo plazo, la coordinación de la gestión de los organismos responsables de la política social nacional, la articulación de los planes sociales nacionales con los planes sociales provinciales y municipales y, finalmente, el monitoreo y evaluación de las políticas y programas sociales.

Asimismo, el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, es en el ámbito del Gobierno Nacional, el organismo responsable de coordinar las acciones necesarias para la efectiva implementación de la “Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”. En la Década para la Acción y el Logro de Resultados para el Desarrollo Sostenible lanzada por la Organización de las Naciones Unidas a inicios de 2020, en 2023 se continuará articulando los esfuerzos necesarios, analizando los progresos realizados y estimulando la construcción de alianzas multiactorales y multinivel para acelerar el avance de los progresos.

A través de la Dirección General de Relaciones Internacionales y Comunicación Institucional (DGRlyCI) realiza la implementación y seguimiento de la Agenda 2030 en el nivel nacional con los organismos del Poder Ejecutivo Nacional y articula con actores de los otros poderes del Estado y de la academia, del sector empresarial privado, de la sociedad civil, entre otros. Además coordina y aporta asistencia para su federalización y territorialización y también en materia de cooperación internacional en inmediata vinculación con el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto y el Sistema de Naciones Unidas en la Argentina, en alineación con la adaptación de la Agenda 2030 a las circunstancias nacionales y prioridades de política. Para el seguimiento elabora anualmente informes sobre los progresos realizados y para la territorialización organiza los foros federales de los ODS, los foros locales para el Desarrollo Sostenible y los foros de Participación Social, encuentros y capacitaciones, entre otros. También da difusión a la acción del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales.

En este marco, la política presupuestaria del Consejo para el año 2023, se concentrará en coordinar las actividades a desarrollar desde los organismos que lo integran, a saber: el Sistema de Identificación Nacional Tributario y Social (SINTyS), el Sistema de Información, Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales (SIEMPRO) y el Sistema de Identificación y Selección de Familias Beneficiarias de Programas Sociales (SISFAM).

El SINTyS es el Organismo que coordina el intercambio de información entre organismos públicos de los tres niveles de gobierno; creado para contar con información completa, actualizada y de calidad como condición necesaria para que la gestión de políticas públicas sea eficiente. En este sentido, el SINTyS mantiene actualizada la información en el sistema y responde las solicitudes de información de los organismos adheridos en función de sus competencias legales y en el marco de la Ley de Protección de Datos Personales, siendo su objetivo para el próximo período, incorporar mayor

cantidad de organismos al sistema y mejorar los mecanismos de control de la calidad de la información intercambiada a través de la red para garantizar el mejor servicio.

La Dirección Nacional del Sistema de Información, Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales (SIEMPRO) tiene como objetivo mejorar la construcción y socialización de información social y el monitoreo sobre los programas sociales, para potenciar su utilización estratégica en la toma de decisiones públicas; promover la institucionalización de la evaluación en el Estado Nacional, a través de la articulación de iniciativas en evaluación y la formulación del Plan Anual de Evaluación de manera participativa; fortalecer la incidencia de las evaluaciones en la toma de decisiones sobre las políticas públicas, dando relevancia político estratégica a la trayectoria y capacidad de la institución; y apoyar a las provincias y municipios en la construcción y fortalecimiento de sus sistemas de información social, monitoreo y evaluación de programas sociales.

La Dirección Nacional del SIEMPRO a través del Sistema de Información de Familias (SISFAM) tiene por objetivo identificar familias y personas que se encuentran en condición de situación de mayor pobreza y vulnerabilidad social a fin de posibilitar una mayor eficiencia, transparencia y equidad en la distribución de los recursos del Estado; promover las intervenciones sociales desde una perspectiva integral; y evaluar la gestión de aquellos recursos que han sido asignados a estas poblaciones. Para ello, realiza distintos relevamientos de poblaciones en situación de pobreza y vulnerabilidad social, aplicando metodologías desarrolladas especialmente para obtener datos a pequeña, mediana y gran escala.

Entre los instrumentos se destaca el Plan Nacional Accionar cuyo objetivo general es lograr un abordaje territorial integral de políticas sociales en las localidades más vulnerables, según los criterios de priorización que se determinen de la interpretación conjunta de los datos obrantes en el Mapa Accionar. En tal sentido mediante el Decreto N° 984/20, se instruyó a la Subsecretaría de Políticas Sociales del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales de la Presidencia de la Nación, a implementar y coordinar las acciones necesarias para el cumplimiento del Plan Nacional Accionar, con las jurisdicciones y entidades involucradas en cada una de las temáticas de dicho Plan, a través de la ejecución de los Programas de Ayudas Urgentes, Accionar Infancia y de Acceso a Alimentos Saludables-Mercados Multiplicar.

Los Principales objetivos del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales son:

- Brindar asistencia técnica a la Jefatura de Gabinete de Ministros, ministerios, secretarías de Presidencia de la Nación y demás organismos de la Administración Pública Nacional centralizada y descentralizada respecto de los siguientes puntos: a) la definición de los grupos, poblaciones y problemas prioritarios a ser tenidos en cuenta para la definición de políticas, y su inclusión en programas, planes y proyectos sociales; b) la priorización, la selección, la planificación y la gestión de políticas, programas, planes y proyectos sociales; c) la coordinación de la gestión de las distintas Jurisdicciones del Poder Ejecutivo Nacional en materia de política social, diseñando los mecanismos de articulación entre las políticas, programas, planes y proyectos sociales; d) la creación de nuevas estrategias de intervención, así como las modificaciones y adecuaciones que resultaren necesarias de políticas, programas, planes y proyectos sociales a ser incorporados en el Proyecto de Ley del Presupuesto Nacional; y e) la coordinación y definición de criterios para la asignación de recursos a los gobiernos provinciales y locales en materia social.
- Elaborar el Plan Anual de Monitoreo y Evaluación de Políticas y Programas Sociales, previa aprobación por parte del Jefe de Gabinete de Ministros, y ejecutar el mismo.
- Difundir las evaluaciones realizadas en el marco del Plan Anual de Monitoreo y Evaluación de Políticas y Programas Sociales.
- Diseñar, administrar y actualizar los sistemas y registros vinculados a la materia de competencia del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales.

- Asistir en la coordinación de políticas, programas, planes y proyectos sociales en materia de cooperación y financiamiento internacional.
- Coordinar las acciones necesarias para la efectiva implementación de la “Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible” aprobada por la Resolución N° 70/1 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, con la intervención de las áreas competentes de la Administración Pública Nacional.
- Coordinar y asistir técnicamente a las distintas áreas de la Administración Pública Nacional centralizada y descentralizada y jurisdicciones subnacionales en la gestión de la información, monitoreo y evaluación de políticas, programas, planes y proyectos sociales.
- Efectuar requerimientos de información a los ministerios, secretarías de la Presidencia de la Nación y demás organismos de la Administración Pública Nacional centralizada y descentralizada en los que se ejecuten políticas, programas, planes y proyectos sociales, con el fin de llevar a cabo las acciones previstas en el Plan Anual de Monitoreo y Evaluación de Políticas y Programas Sociales.
- Constituir al Organismo en rector a nivel nacional en materia de registración y relevamiento de personas y hogares beneficiarios potenciales y actuales de prestaciones sociales.
- Establecer instrumentos de registro y/o relevamiento y fijar la metodología para su respectiva implementación, con resguardo de las normas que rigen en materia de protección de datos personales.
- Articular las demandas de los ministerios y organismos nacionales respecto de los requerimientos de información para la producción de estadísticas sociales.
- Entender en la gestión económica financiera, patrimonial y contable y en la administración de los recursos humanos del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales.

Para el año 2023 los principales objetivos del SINTyS son:

- Mejorar y conformar el esquema tecnológico de los nodos provinciales para simplificar la comunicación con SINTyS Central.
- Mejorar la automatización de procedimientos habituales de cruces de datos, formalización de circuitos internos.
- Explotar, mantener y actualizar la infraestructura tecnológica de toda la red SINTyS.
- Fortalecer y ampliar el desarrollo de aplicaciones que exploten la minería de datos y el análisis histórico de los mismos.
- Realizar el seguimiento de la política de seguridad informática establecida, considerando la Certificación ISO 27001.
- Fortalecer los mecanismos de seguridad informática, tal que nos permitan relacionarnos con otros organismos de la manera más segura, resguardando los datos cedidos SINTyS.
- Continuar con el desarrollo e implementación de nuevos módulos y herramientas en los sistemas internos de SINTyS Central.
- Seguir desarrollando e implementando nuevas aplicaciones web para todos los usuarios de SINTyS.
- Rediseñar la intranet de SINTyS para mejorar el intercambio y procesamiento de datos.
- Seguir con el desarrollo de mejoras en la visualización online de los resultados de los servicios de intercambio que se ofrece a los organismos.
- Avanzar con el desarrollo de tableros de acceso a información descriptiva del contenido de las bases de datos (descripción de temática, campos, requisitos de inclusión/exclusión por programa, entre otros), sumado a un tablero de indicadores más específico que permita a la Nación, provincias y municipios una mejor gestión en las políticas públicas a implementar o que estén en curso.
- Incorporar información de otros organismos que permitan dar mejor servicio para el otorgamiento de distintas prestaciones y servicios públicos.

- Desarrollar una herramienta de relevamiento territorial que permita realizar un trabajo en territorio dinámico y con la validación en línea de los datos identificatorios.
- Elaborar modelos estadísticos de análisis, simulación y prospectiva de impacto de políticas públicas a la vez que permita la identificación de sectores en situación de vulnerabilidad social-económica no cubiertos por programas sociales.
- Avanzar con la Dirección Nacional del Registro Nacional de las Personas (RENAPER) en la gestión de información que permita avanzar en un algoritmo de conformación de hogares, que sea de recurso para las políticas sociales a implementar bajo ese esquema.
- Incorporar nuevas funcionalidades al Sistema de Oficios Judiciales que permita automatizar la respuesta a los juzgados, permitiendo así, ampliar a otras áreas de Gobierno.

Para el año 2023 las principales acciones del SIEMPRO estarán orientadas a:

- Elaborar y ejecutar el Plan Anual de Monitoreo y Evaluación de Políticas y Programas Sociales de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto N° 292/2018.
- Continuar realizando el diseño de indicadores, procedimientos y metodologías para evaluar la gestión y los resultados de las iniciativas prioritarias de gobierno, planes y programas sociales con el propósito de mejorar la implementación de las políticas sociales, en el marco Plan Anual de Monitoreo y Evaluación.
- Profundizar el fortalecimiento de las capacidades estatales en materia de monitoreo y evaluación de programas sociales, a fin de posibilitar un mejor diseño y seguimiento de las políticas sociales, a través de cursos y capacitaciones.
- Desarrollar evaluaciones de diversos tipos y alcances, que darán cuenta de diferentes aspectos que interesan a la gestión de los mismos, en el marco del Plan de Evaluaciones de Programas y Planes Sociales.
- Continuar con la sistematización del monitoreo de planes y programas sociales mediante el Sistema Integrado de Monitoreo (SIM). El SIM constituye el instrumento de relevamiento, procesamiento y sistematización de la información provista por los planes y programas sociales de los distintos ministerios del orden nacional y provincial, a través del cual se puede conocer el cumplimiento de metas presupuestarias, de cobertura y de prestaciones de los programas incorporados a este Sistema, y la ejecución de los programas desagregada por ubicación geográfica.
- Avanzar con la modernización y adecuación del sistema de monitoreo a fin de mejorar los procesos de monitoreo de programas sociales.
- Profundizar el accionar de las agencias provinciales, a fin de brindar asistencia técnica en el fortalecimiento de las capacidades estatales provinciales y municipales, en materia de producción de información de acuerdo a las metodologías desarrolladas en el nivel central del SIEMPRO.
- Trabajar articuladamente con las agencias provinciales y las Oficinas de SINTYS en la asistencia técnica a las provincias que lo requieran en su proceso de adaptación de los ODS a nivel local.
- Continuar los estudios de análisis de información social, en sus diferentes niveles de desagregación geográfica posibles, en función de las fuentes de datos disponibles. A partir de ello, se realizarán los procesamientos de datos y análisis correspondientes en materia de demografía, mercado de trabajo, educación, salud, vivienda y hábitat, pobreza, distribución del ingreso, seguridad social, género y de actividad económica. Todo ello con el fin de proporcionar insumos para la toma de decisiones en materia de política pública, hacia los diferentes niveles de gobierno.
- Profundizar el estudio del perfil social de los sujetos de derecho de los distintos programas sociales a partir de las fuentes de datos que se generen en el mismo SIEMPRO, ya sea a través de los relevamientos con la Ficha Social de SISFAM como con las bases de datos elaboradas por el área de evaluación, o con la información proporcionada por los distintos sistemas de registro de los programas sociales o bien a través de otras fuentes de datos.

- Continuar trabajando con sistemas de información geográfica que permitirán volcar información cartográfica precisa sobre la implementación de las políticas sociales tanto a nivel Nacional, como municipal y local, pertinentes a la gestión.
- Realizar un trabajo conjunto con la Dirección Nacional SINTyS para avanzar en el uso estadístico de datos registrales.

La política en relación al Programa SISFAM para el año 2023 prevé:

- Continuar avanzando en la implementación de lo dispuesto por el Decreto N° 292/2018 en materia de registración y relevamiento de personas y hogares beneficiarios potenciales y actuales de prestaciones sociales.
- Avanzar en la implementación del SISFAM en el nivel provincial y municipal, la misma es voluntaria por parte de los gobiernos locales.
- Continuar brindando capacitación y asistencia técnica para el relevamiento inicial de las familias en estado de alta vulnerabilidad social en las localidades que lo requieren.
- Continuar con la producción de información geo-referenciada, mejorando la cartografía en los distintos niveles y jurisdicciones para la posterior utilización de la misma en los relevamientos que lleva adelante la Dirección Nacional SIEMPRO con distintas dependencias.
- Avanzar con la modernización y adecuación de los aplicativos informáticos correspondientes para realizar relevamientos mediante distintos soportes digitales, tanto en lo que refiere a la toma de datos como a la gestión y administración de procesos. Con ello se accederá de forma inmediata a consolidar la base de datos de las encuestas, contando con información de manera más rápida, además de brindar mecanismos automáticos de validación de los datos ingresados. También se trabajará en la elaboración de la metodología de abordaje para este tipo de relevamiento con soportes informáticos lo cual implicará nuevos roles y funciones en la división de los trabajos de relevamientos masivos de información.
- Profundizar el accionar de las agencias provinciales, a fin de brindar asistencia técnica en el fortalecimiento de las capacidades estatales provinciales y municipales, en materia de registración de acuerdo a las metodologías desarrolladas en el nivel central del SISFAM perteneciente a la Dirección Nacional SIEMPRO.

En relación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), las acciones previstas para el año 2023 se orientarán a:

- Impulsar el seguimiento y análisis de los progresos en el nivel nacional hacia las metas priorizadas de los 17 ODS articulando con Jefatura de Gabinete de Ministros, el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) y los ministerios de la Administración Pública Nacional, en el marco de la Comisión Nacional Interinstitucional de Implementación y Seguimiento de los ODS.
- Producir la información necesaria para la participación en el Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas en 2023.
- Articular la federalización y la territorialización de la Agenda 2030.
- Articular con actores de la sociedad civil, el sector privado empresarial y el sector académico, la implementación de la Agenda 2030.
- Aportar elementos para la cooperación internacional en el marco de la adaptación de la Agenda 2030 a las circunstancias y prioridades políticas nacionales.
- Comunicar y difundir las acciones del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCIÓN)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	3	Dirección Superior Ejecutiva	17.078.079.155
2	4	Inteligencia	9.258.613.584
3	2	Promoción y Asistencia Social	2.437.518.163
9	9	Gastos Figurativos	120.418.064.703
TOTAL			149.192.275.605

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	149.192.275.605
Gastos en Personal	17.099.472.534
Personal Permanente	12.473.726.669
Personal Temporario	6.266.000
Servicios Extraordinarios	1.003.196.875
Asistencia Social al Personal	135.599.683
Beneficios y Compensaciones	31.173.486
Gabinete de autoridades superiores	375.830.162
Personal contratado	3.073.679.659
Bienes de Consumo	1.543.399.390
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	326.450.000
Textiles y Vestuario	123.482.813
Productos de Papel, Cartón e Impresos	144.498.936
Productos de Cuero y Caucho	49.494.066
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	343.777.799
Productos de Minerales No Metálicos	24.972.896
Productos Metálicos	36.522.094
Otros Bienes de Consumo	494.200.786
Servicios No Personales	7.417.102.353
Servicios Básicos	392.324.174
Alquileres y Derechos	222.162.319
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.651.624.733
Servicios Técnicos y Profesionales	1.772.662.511
Servicios Comerciales y Financieros	1.070.851.733
Pasajes y Viáticos	635.470.703
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	214.775.460
Otros Servicios	1.457.230.720
Bienes de Uso	2.156.091.625
Construcciones	452.000.000
Maquinaria y Equipo	1.527.411.951
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	898.740
Activos Intangibles	175.780.934
Transferencias	558.145.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	136.812.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	3.750.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	412.583.000
Transferencias al Exterior	5.000.000
Gastos Figurativos	120.418.064.703
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	119.991.783.703
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	426.281.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
2001	Secretaría General de la Presidencia de la Nación		132.820.585.204	849	0
16	Conducción del Poder Ejecutivo Nacional	Secretaría General de la Presidencia de la Nación	9.811.053.780	557	0
18	Asuntos Estratégicos	Secretaria de Asuntos Estratégicos	2.591.466.721	292	0
92	Erogaciones Figurativas a la Sindicatura General de la Nación		3.539.475.703	0	0
94	Erogaciones Figurativas a Autoridad Regulatoria Nuclear		2.272.177.000	0	0
95	Erogaciones Figurativas a la Agencia Nacional de Discapacidad		114.606.412.000	0	0
2002	Secretaría Legal y Técnica		2.637.230.159	486	0
20	Asistencia Legal y Técnica	Secretaría Legal y Técnica	2.637.230.159	486	0
2008	Agencia Federal de Inteligencia		9.258.613.584	2	6.500
16	Información e Inteligencia	Agencia Federal de Inteligencia	9.258.613.584	2	6.500
2016	Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales		2.437.518.163	80	4.000
01	Actividades Centrales		124.422.016	0	0
21	Asistencia y Coordinación de Políticas Sociales	Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales	2.313.096.147	80	4.000
2017	Secretaría de Comunicación y Prensa		2.038.328.495	71	0
16	Acciones de Comunicación y Prensa Institucional	Secretaria Comunicación y Prensa	2.038.328.495	71	0
TOTAL			149.192.275.605	1.488	10.500

Secretaría General de la Presidencia de la Nación

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	132.820.585.204
Gastos en Personal	6.150.653.239
Personal Permanente	3.082.163.949
Servicios Extraordinarios	814.283.279
Asistencia Social al Personal	47.531.507
Beneficios y Compensaciones	31.173.486
Gabinete de autoridades superiores	269.470.270
Personal contratado	1.906.030.748
Bienes de Consumo	1.097.342.674
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	319.995.614
Textiles y Vestuario	70.718.154
Productos de Papel, Cartón e Impresos	91.934.975
Productos de Cuero y Caucho	25.759.579
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	315.397.646
Productos de Minerales No Metálicos	3.594.939
Productos Metálicos	13.879.084
Otros Bienes de Consumo	256.062.683
Servicios No Personales	4.053.399.588
Servicios Básicos	231.141.241
Alquileres y Derechos	163.124.707
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	908.500.832
Servicios Técnicos y Profesionales	1.183.383.882
Servicios Comerciales y Financieros	627.548.615
Pasajes y Viáticos	343.458.781
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	173.128.174
Otros Servicios	423.113.356
Bienes de Uso	983.100.000
Construcciones	452.000.000
Maquinaria y Equipo	447.380.893
Activos Intangibles	83.719.107
Transferencias	118.025.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	105.558.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	3.750.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	3.717.000
Transferencias al Exterior	5.000.000
Gastos Figurativos	120.418.064.703
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	119.991.783.703
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	426.281.000

CRÉDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	132.820.585.204
Conducción del Poder Ejecutivo Nacional	9.811.053.780
Asuntos Estratégicos	2.591.466.721
Erogaciones Figurativas a la Sindicatura General de la Nación	3.539.475.703
Erogaciones Figurativas a Autoridad Regulatoria Nuclear	2.272.177.000
Erogaciones Figurativas a la Agencia Nacional de Discapacidad	114.606.412.000

PROGRAMA 16

CONDUCCIÓN DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa presupuestario, se atienden las acciones a cargo de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación destinadas a asistir en forma directa al Presidente de la Nación, conforme a las atribuciones asignadas por el Art. 99 de la Constitución Nacional, en todo lo relativo a las actividades que aseguren la coherencia política de la acción de gobierno, como así también en la coordinación del asesoramiento para el establecimiento de objetivos, políticas y criterios de gestión. A su vez, coordina sus tareas con las distintas Secretarías de la Presidencia de la Nación, con la Jefatura de Gabinete de Ministros y con los Ministros, a fin de optimizar el resultado de la acción de gobierno.

Adicionalmente, asiste en el diseño de políticas públicas y en la relación con organizaciones y sectores representativos de la comunidad, como así también en el diseño y actualización de la Política del Poder Ejecutivo Nacional en el contexto de la realidad mundial, nacional y en materia de consolidación del proceso democrático.

También, conduce los aspectos logísticos y administrativos relacionados con los viajes y con la flota presidencial de aeronaves y asiste al presidente y su cónyuge en lo concerniente al ceremonial, protocolo, audiencias y designación de comitivas y asuntos de índole privada.

Asimismo, impulsa la promoción de la integración de los pueblos latinoamericanos en términos culturales, políticos, económicos y sociales, y construirá un espacio especial para la juventud, cuya misión estará a cargo de la Casa Patria Grande "Presidente Néstor Carlos Kirchner".

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Atención de Actividades de la Vicepresidencia de la Nación	Secretaría General de la Presidencia de la Nación	3.824.793
02	Coordinación Técnica Administrativa	Secretaría General de la Presidencia de la Nación	9.097.970.572
04	Seguridad, Logística y Comunicaciones	Secretaría General de la Presidencia de la Nación	253.936.449
08	Obispado Castrense	Secretaría General de la Presidencia de la Nación	3.321.966
Proyectos:			
12	Remodelación Casa de Gobierno - Etapa VIII	Secretaría General de la Presidencia de la Nación	5.000.000
14	Restauración y Puesta en Valor de Fachadas Casa de Gobierno	Secretaría General de la Presidencia de la Nación	447.000.000
TOTAL:			9.811.053.780

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	9.811.053.780
Gastos en Personal	4.849.379.167
Personal Permanente	2.065.619.567
Servicios Extraordinarios	806.239.481
Asistencia Social al Personal	40.723.653
Beneficios y Compensaciones	23.173.486
Gabinete de autoridades superiores	220.910.382
Personal contratado	1.692.712.598
Bienes de Consumo	1.082.922.862
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	319.995.614
Textiles y Vestuario	56.298.342
Productos de Papel, Cartón e Impresos	91.934.975
Productos de Cuero y Caucho	25.759.579
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	315.397.646
Productos de Minerales No Metálicos	3.594.939
Productos Metálicos	13.879.084
Otros Bienes de Consumo	256.062.683
Servicios No Personales	3.098.580.751
Servicios Básicos	231.141.241
Alquileres y Derechos	163.124.707
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	908.500.832
Servicios Técnicos y Profesionales	472.709.979
Servicios Comerciales y Financieros	624.107.203
Pasajes y Viáticos	319.825.526
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	173.128.174
Otros Servicios	206.043.089
Bienes de Uso	780.171.000
Construcciones	452.000.000
Maquinaria y Equipo	268.584.893
Activos Intangibles	59.586.107

**PROGRAMA 18
ASUNTOS ESTRATÉGICOS**

**UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE ASUNTOS ESTRATÉGICOS**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene a su cargo las siguientes funciones:

- Administración y gestión del Cuerpo de Administradores Gubernamentales
- Proponer a la Presidencia de la Nación la agenda estratégica de los temas prioritarios del país.
- Asistir en el seguimiento de los temas prioritarios y estratégicos para el desarrollo nacional, interviniendo en cuestiones relativas a prioridades de la estrategia internacional, efectuando su análisis, planeamiento y seguimiento.

Por otra parte, cabe destacar que se designó a la Secretaría de Asuntos Estratégicos en la Presidencia del Consejo Económico Social, el cual ha comenzado a funcionar en 2021, previéndose para el próximo ejercicio el pleno desarrollo de la agenda de trabajo sobre las misiones país (Comunidad del Cuidado y Seguridad Alimentaria; Educación y Trabajos del Futuro; Productividad con Cohesión Social; Ecología Integral y Desarrollo Sustentable; y Democracia Innovadora).

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
03	Fortalecimiento del Cuerpo de Administradores Gubernamentales	Secretaria de Asuntos Estratégicos	891.526.489
04	Asuntos Estratégicos	Secretaria de Asuntos Estratégicos	345.407.582
19	Programa de Innovación para Respuesta a Situaciones de Crisis y Gestión de Prioridades Estratégicas (BID N° 5084/OC-AR)	Secretaria de Asuntos Estratégicos	1.133.861.732
40	Apoyo Integral a la Institucionalización del Diálogo y la Participación Ciudadana (FONPLATA ARG 52)	Secretaria de Asuntos Estratégicos	220.670.918
TOTAL:			2.591.466.721

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.591.466.721
Gastos en Personal	1.301.274.072
Personal Permanente	1.016.544.382
Servicios Extraordinarios	8.043.798
Asistencia Social al Personal	6.807.854
Beneficios y Compensaciones	8.000.000
Gabinete de autoridades superiores	48.559.888
Personal contratado	213.318.150
Bienes de Consumo	14.419.812
Textiles y Vestuario	14.419.812
Servicios No Personales	954.818.837
Servicios Técnicos y Profesionales	710.673.903
Servicios Comerciales y Financieros	3.441.412
Pasajes y Viáticos	23.633.255
Otros Servicios	217.070.267
Bienes de Uso	202.929.000
Maquinaria y Equipo	178.796.000
Activos Intangibles	24.133.000
Transferencias	118.025.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	105.558.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	3.750.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	3.717.000
Transferencias al Exterior	5.000.000

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92
EROGACIONES FIGURATIVAS A LA SINDICATURA GENERAL DE LA
NACIÓN**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a la Sindicatura General de la Nación.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.539.475.703
Gastos Figurativos	3.539.475.703
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	3.531.364.703
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	8.111.000

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 94
EROGACIONES FIGURATIVAS A AUTORIDAD REGULATORIA
NUCLEAR**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a la Autoridad Regulatoria Nuclear.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.272.177.000
Gastos Figurativos	2.272.177.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	2.247.115.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	25.062.000

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 95
EROGACIONES FIGURATIVAS A LA AGENCIA NACIONAL DE
DISCAPACIDAD**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a la Agencia Nacional de Discapacidad.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	114.606.412.000
Gastos Figurativos	114.606.412.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	114.213.304.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	393.108.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.637.230.159
Gastos en Personal	1.788.662.295
Personal Permanente	1.494.540.986
Servicios Extraordinarios	27.184.456
Asistencia Social al Personal	12.601.363
Gabinete de autoridades superiores	49.383.180
Personal contratado	204.952.310
Bienes de Consumo	28.497.354
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	5.323.574
Textiles y Vestuario	2.715.565
Productos de Papel, Cartón e Impresos	8.128.644
Productos de Cuero y Caucho	677.825
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	10.575.632
Productos de Minerales No Metálicos	1.056.716
Productos Metálicos	19.398
Servicios No Personales	434.443.510
Servicios Básicos	66.552.683
Alquileres y Derechos	30.479.517
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	213.809.234
Servicios Técnicos y Profesionales	74.676.826
Servicios Comerciales y Financieros	17.472.993
Pasajes y Viáticos	7.803.956
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	11.668.284
Otros Servicios	11.980.017
Bienes de Uso	385.627.000
Maquinaria y Equipo	385.102.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	525.000

CRÉDITOS POR PROGRAMA
(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	2.637.230.159
Asistencia Legal y Técnica	2.637.230.159

**PROGRAMA 20
ASISTENCIA LEGAL Y TÉCNICA**

**UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa presupuestario se financian las acciones de la Secretaría Legal y Técnica, cuyo objetivo central es evaluar los aspectos legales y técnicos de los proyectos de actos administrativos que se sometan a consideración del Poder Ejecutivo Nacional y del Jefe de Gabinete de Ministros, tramitándolos y en caso que corresponda, proponiendo textos alternativos con ajuste a las normas jurídicas aplicables. A su vez, entiende en el registro de los actos dictados por el Poder Ejecutivo Nacional que requieran refrendo ministerial, adoptando los recaudos necesarios para la publicación de los mismos; como así también registra, despacha y custodia la documentación vinculada con la Secretaría.

Por otra parte, se contemplan las acciones de edición en formato electrónico del Boletín Oficial de la República Argentina, dando publicidad y difusión a las normas emanadas de los poderes del Estado y a los avisos, edictos y demás publicaciones presentadas en cumplimiento de leyes, decretos y mandatos judiciales; dotando a tales documentos de validez jurídica, vigencia y obligatoriedad por efecto de la misma, favoreciendo el acceso a la información; y la digitalización de los archivos y expedientes producidos en primera generación en soporte papel que sean requeridos por las jurisdicciones y entidades de la Administración Pública Nacional, brindando ese servicio a las distintas organizaciones con el fin de facilitar al acceso a la información contenida en dichos documentos.

Por último, cabe destacar las tareas de administración del dominio de nivel superior argentina (.ar) y el procedimiento de registro de nombres de dominio de internet.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Administración de Dominios de Internet Vigentes	Dominio	684.366
Digitalización de Documentación Original de Organismos Públicos de la APN	Carilla	4.800.000
Publicación del Boletín Oficial de la República Argentina	Publicación	244

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Asistencia Legal y Técnica	Secretaría Legal y Técnica	1.708.742.240
02	Registro de los Actos de Gobierno	Secretaría Legal y Técnica	539.643.008
03	Registro de Dominios de Internet	Secretaría Legal y Técnica	388.844.911
TOTAL:			2.637.230.159

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.637.230.159
Gastos en Personal	1.788.662.295
Personal Permanente	1.494.540.986
Servicios Extraordinarios	27.184.456
Asistencia Social al Personal	12.601.363
Gabinete de autoridades superiores	49.383.180
Personal contratado	204.952.310
Bienes de Consumo	28.497.354
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	5.323.574
Textiles y Vestuario	2.715.565
Productos de Papel, Cartón e Impresos	8.128.644
Productos de Cuero y Caucho	677.825
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	10.575.632
Productos de Minerales No Metálicos	1.056.716
Productos Metálicos	19.398
Servicios No Personales	434.443.510
Servicios Básicos	66.552.683
Alquileres y Derechos	30.479.517
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	213.809.234
Servicios Técnicos y Profesionales	74.676.826
Servicios Comerciales y Financieros	17.472.993
Pasajes y Viáticos	7.803.956
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	11.668.284
Otros Servicios	11.980.017
Bienes de Uso	385.627.000
Maquinaria y Equipo	385.102.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	525.000

Agencia Federal de Inteligencia

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	9.258.613.584
Gastos en Personal	7.026.332.000
Personal Permanente	6.985.069.127
Asistencia Social al Personal	41.262.873
Bienes de Consumo	397.241.246
Textiles y Vestuario	50.018.936
Productos de Papel, Cartón e Impresos	40.077.048
Productos de Cuero y Caucho	20.902.735
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	16.774.944
Productos de Minerales No Metálicos	20.321.241
Productos Metálicos	22.488.992
Otros Bienes de Consumo	226.657.350
Servicios No Personales	1.197.555.713
Servicios Básicos	85.400.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	106.876.180
Servicios Técnicos y Profesionales	80.200.000
Servicios Comerciales y Financieros	79.000.000
Pasajes y Viáticos	167.506.402
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	27.523.131
Otros Servicios	651.050.000
Bienes de Uso	637.484.625
Maquinaria y Equipo	588.240.619
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	373.740
Activos Intangibles	48.870.266

CRÉDITOS POR PROGRAMA
(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	9.258.613.584
Información e Inteligencia	9.258.613.584

**PROGRAMA 16
INFORMACIÓN E INTELIGENCIA**

**UNIDAD EJECUTORA
AGENCIA FEDERAL DE INTELIGENCIA**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La Agencia Federal de Inteligencia es el organismo superior del Sistema de Inteligencia Nacional y se encuentra en un proceso de intervención que busca sanear y reorientar las actividades realizadas, para enmarcarlas en el estricto cumplimiento de las funciones previstas en el plexo normativo y lo encomendado en el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 52/2019 y en los Decretos N° 540/2020; N° 987/2020 y N° 359/2021.

Depende en forma directa del Poder Ejecutivo Nacional, desempeñando el rol de dirección, coordinación y enlace con los demás organismos que componen el citado sistema.

Respecto a las funciones de la Agencia Federal de Inteligencia, las mismas se relacionan con la producción de inteligencia nacional mediante la obtención, reunión y análisis de la información referida a hechos, riesgos y conflictos que afecten que afecten la defensa nacional, la seguridad interior, las relaciones exteriores y los intereses estratégicos de la Nación.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	9.258.613.584
Gastos en Personal	7.026.332.000
Personal Permanente	6.985.069.127
Asistencia Social al Personal	41.262.873
Bienes de Consumo	397.241.246
Textiles y Vestuario	50.018.936
Productos de Papel, Cartón e Impresos	40.077.048
Productos de Cuero y Caucho	20.902.735
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	16.774.944
Productos de Minerales No Metálicos	20.321.241
Productos Metálicos	22.488.992
Otros Bienes de Consumo	226.657.350
Servicios No Personales	1.197.555.713
Servicios Básicos	85.400.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	106.876.180
Servicios Técnicos y Profesionales	80.200.000
Servicios Comerciales y Financieros	79.000.000
Pasajes y Viáticos	167.506.402
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	27.523.131
Otros Servicios	651.050.000
Bienes de Uso	637.484.625
Maquinaria y Equipo	588.240.619
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	373.740
Activos Intangibles	48.870.266

Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.437.518.163
Gastos en Personal	1.065.700.000
Personal Permanente	472.598.110
Personal Temporario	6.266.000
Servicios Extraordinarios	49.722.626
Asistencia Social al Personal	23.532.704
Gabinete de autoridades superiores	22.851.712
Personal contratado	490.728.848
Bienes de Consumo	9.244.656
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.130.812
Textiles y Vestuario	30.158
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.223.929
Productos de Cuero y Caucho	2.153.927
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.029.577
Productos Metálicos	134.620
Otros Bienes de Consumo	2.541.633
Servicios No Personales	831.072.507
Servicios Básicos	8.090.733
Alquileres y Derechos	27.887.791
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	419.891.332
Servicios Técnicos y Profesionales	248.861.685
Servicios Comerciales y Financieros	48.735.418
Pasajes y Viáticos	53.960.962
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.455.871
Otros Servicios	21.188.715
Bienes de Uso	91.381.000
Maquinaria y Equipo	59.530.000
Activos Intangibles	31.851.000
Transferencias	440.120.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	31.254.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	408.866.000

CRÉDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	2.437.518.163
Actividades Centrales	124.422.016
Asistencia y Coordinación de Políticas Sociales	2.313.096.147

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Las actividades centrales contemplan, principalmente, los servicios de articulación, planificación y coordinación estratégica de la política social del Gobierno Nacional.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	124.422.016
Gastos en Personal	52.024.083
Servicios Extraordinarios	7.642.831
Asistencia Social al Personal	1.505.511
Personal contratado	42.875.741
Bienes de Consumo	2.836.724
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	376.937
Textiles y Vestuario	30.158
Productos de Papel, Cartón e Impresos	479.249
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	512.634
Productos Metálicos	134.620
Otros Bienes de Consumo	1.303.126
Servicios No Personales	69.561.209
Servicios Básicos	886.843
Alquileres y Derechos	20.874.911
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	22.299.317
Servicios Técnicos y Profesionales	2.455.872
Servicios Comerciales y Financieros	5.225.553
Pasajes y Viáticos	750.405
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.841.903
Otros Servicios	15.226.405

PROGRAMA 21

ASISTENCIA Y COORDINACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES

UNIDAD EJECUTORA

CONSEJO NACIONAL DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones del programa, conforme a su operatoria permanentes, se enumeran a continuación:

- Mantener la actualización tecnológica de toda la red del Proyecto Sistema de Identificación Nacional Tributario y Social (SINTyS).
- Postular la modernización tecnológica de los nodos provinciales para simplificar la comunicación con SINTyS Central.
- Desarrollar e implementar nuevos módulos y herramientas en los sistemas internos de SINTyS.
- Fomentar la automatización de los procesos involucrados en los servicios de intercambio, de manera de lograr más agilidad en la respuesta de los mismos.
- Garantizar un entorno de máxima seguridad del sistema y de la información que circula a través del mismo, a través de instrumentos técnicos y de ingeniería social, así como también de auditorías externas e internas y controles para brindar seguridad y percepción de control por parte de todos los usuarios.
- Reforzar los equipos técnicos y herramientas para la automatización de los sistemas que simplifiquen la aplicación del Decreto 292/18 que establece que todos los Programas Sociales deben verificar su información con SINTyS.
- Actualización y mejora de los servicios en línea que ofrece SINTyS de acuerdo a las necesidades de los organismos nacionales, provinciales y municipales que participen de la red SINTyS, mediante el desarrollo e implementación de nuevas aplicaciones web y la realización de mejoras en las herramientas de visualización de los resultados de los cruces que se realizan en el servicio de intercambio masivo.
- Avanzar en el esquema de tasa de retorno de todos los procesos que realiza SINTyS sobre la información que intercambia con los organismos adheridos al sistema.
- Continuar con el desarrollo de aplicaciones que exploten la minería de datos y el análisis histórico de los mismos.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Informe de seguimiento de la implementación de los ODS presentado oportunamente	Informe	1,00
METAS :		
Administración de Base de Datos de Beneficiarios de Planes Sociales-SISFAM	Hogar Identificado	10.000
Atención de Requerimientos de Información SINTYS	Consulta Individual	19.000.000
Atención de Requerimientos de Información SINTYS	Consulta Masiva	4.100
Atención de Requerimientos de Información SINTYS	Oficio Judicial	16.000
Capacitación en Temáticas de Información y Evaluación Social	Evento Realizado	35
Evaluación de Situación Social Provincial y Planes Sociales	Informe	400
Evaluación de Situación Social Provincial y Planes Sociales	Informe que Incorpora la Perspectiva de Género	400
Intervención en Eventos Nacionales e Internacionales	Intervención	24

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Asistencia y Coordinación de Políticas Sociales	Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales	1.312.882.670
05	Identificación Tributaria y Social	Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales	573.162.562
06	Sistema de Información, Evaluación y Monitoreo	Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales	91.687.746
07	Sistema Identificación y Selección de Familias Beneficiarias de Programas Sociales	Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales	172.234.377
08	Dirección y Conducción	Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales	75.966.698
09	Articulación de Objetivos de Desarrollo Sostenible	Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales	87.162.094
TOTAL:			2.313.096.147

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.313.096.147
Gastos en Personal	1.013.675.917
Personal Permanente	472.598.110
Personal Temporario	6.266.000
Servicios Extraordinarios	42.079.795
Asistencia Social al Personal	22.027.193
Gabinete de autoridades superiores	22.851.712
Personal contratado	447.853.107
Bienes de Consumo	6.407.932
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	753.875
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.744.680
Productos de Cuero y Caucho	2.153.927
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	516.943
Otros Bienes de Consumo	1.238.507
Servicios No Personales	761.511.298
Servicios Básicos	7.203.890
Alquileres y Derechos	7.012.880
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	397.592.015
Servicios Técnicos y Profesionales	246.405.813
Servicios Comerciales y Financieros	43.509.865
Pasajes y Viáticos	53.210.557
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	613.968
Otros Servicios	5.962.310
Bienes de Uso	91.381.000
Maquinaria y Equipo	59.530.000
Activos Intangibles	31.851.000
Transferencias	440.120.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	31.254.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	408.866.000

Secretaría de Comunicación y Prensa

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.038.328.495
Gastos en Personal	1.068.125.000
Personal Permanente	439.354.497
Servicios Extraordinarios	112.006.514
Asistencia Social al Personal	10.671.236
Gabinete de autoridades superiores	34.125.000
Personal contratado	471.967.753
Bienes de Consumo	11.073.460
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.134.340
Otros Bienes de Consumo	8.939.120
Servicios No Personales	900.631.035
Servicios Básicos	1.139.517
Alquileres y Derechos	670.304
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.547.155
Servicios Técnicos y Profesionales	185.540.118
Servicios Comerciales y Financieros	298.094.707
Pasajes y Viáticos	62.740.602
Otros Servicios	349.898.632
Bienes de Uso	58.499.000
Maquinaria y Equipo	47.158.439
Activos Intangibles	11.340.561

CRÉDITOS POR PROGRAMA
(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	2.038.328.495
Acciones de Comunicación y Prensa Institucional	2.038.328.495

PROGRAMA 16

ACCIONES DE COMUNICACIÓN Y PRENSA INSTITUCIONAL

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA COMUNICACION Y PRENSA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Por medio de este programa se atienden las acciones orientadas a: asistir al Presidente de la Nación en todo lo concerniente a la relación institucional con los medios de comunicación y con la ciudadanía; entender en la planificación, ejecución y supervisión de la política de prensa y comunicación presidencial y en la elaboración de mensajes, discursos y declaraciones políticas; confeccionar y efectuar el seguimiento de la agenda presidencial y de las actividades que requieren la presencia del Presidente de la Nación, coordinando con los Ministerios, organismos pertenecientes al Sector Público Nacional y organismos vinculados con la Sociedad Civil; y participar en el cumplimiento de los objetivos de comunicación institucional en redes como así también en la obtención, análisis y sistematización de la información de las acciones de gobierno.

A su vez, se ejercen las tareas de vocería presidencial, comunicando las decisiones adoptadas por el señor Presidente de la Nación, se entiende en la producción, realización y emisión de Cadenas Nacionales y transmisiones de actos oficiales de la Presidencia de la Nación, en la información que brinda el gabinete nacional sobre la gestión de gobierno a los medios de comunicación nacionales, provinciales, locales e internacionales y en todo lo relativo a las transmisiones presidenciales, incluyendo todas las tareas concernientes a producción, edición y fotografía.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Producción y Difusión de Actos de Gobierno	Transmisión Realizada	720

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.038.328.495
Gastos en Personal	1.068.125.000
Personal Permanente	439.354.497
Servicios Extraordinarios	112.006.514
Asistencia Social al Personal	10.671.236
Gabinete de autoridades superiores	34.125.000
Personal contratado	471.967.753
Bienes de Consumo	11.073.460
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.134.340
Otros Bienes de Consumo	8.939.120
Servicios No Personales	900.631.035
Servicios Básicos	1.139.517
Alquileres y Derechos	670.304
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.547.155
Servicios Técnicos y Profesionales	185.540.118
Servicios Comerciales y Financieros	298.094.707
Pasajes y Viáticos	62.740.602
Otros Servicios	349.898.632
Bienes de Uso	58.499.000
Maquinaria y Equipo	47.158.439
Activos Intangibles	11.340.561